



V LEGISLATURA NÚM. 42

23 de febrero de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.rcanaria.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-67** Sobre solicitud al Gobierno del Estado para la instalación en las islas periféricas de Servicio de Sanidad Exterior.

Página 2

**PNL-86** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación al reconocimiento y canje de permisos de conducir entre España y los países de América Latina.

Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**PNL-84** Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación al establecimiento de Reserva Marina en La Gomera.

Página 3

**PNL-87** Sobre declaración de utilidad pública de los proyectos de solicitud de adjudicación de suelo en los puertos del Estado en Canarias.

Página 3

#### RECHAZADAS

**PNL-89** Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado de cumplimiento de sentencia dictada por la Audiencia Nacional de incremento retributivo de los funcionarios.

Página 4

### MOCIONES

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**M-8** Sobre situación del empleo y políticas de empleo y formación.

Página 4

## INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

**I-16** Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, sobre la situación de crisis del Gobierno, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 6

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

**PO/P-69** Del señor diputado **D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario**, sobre los estudios relativos a la capacidad de carga turística en las islas, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 7

**PO/P-70** Del señor diputado **D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario**, sobre transferencia de la consignación presupuestaria destinada a la zona industrial, comercial y de servicios de Playa Honda, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

**PE-80** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, sobre estado de expedientes administrativos de diversas obras en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 7

## PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-67** *Sobre solicitud al Gobierno del Estado para la instalación en las islas periféricas de Servicio de Sanidad Exterior.*

(Publicación: BOPC núm. 112, de 26/7/00.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2000, debatió la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la instalación en las islas periféricas de Servicio de Sanidad Exterior, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno de la Nación para que, a la mayor brevedad posible, se instale en las islas periféricas que no lo tengan un Servicio de Sanidad Exterior y los correspondientes Puntos de Inspección Fronteriza, a fin de facilitar la importación directa de los productos destinados al consumo humano, procedentes de países no comunitarios".*

En la Sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PNL-86** *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación al reconocimiento y canje de permisos de conducir entre España y los países de América Latina.*

(Publicación: BOPC núm. 185, de 14/12/00.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2000, debatió la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación al reconocimiento y canje de permisos de conducir entre España y los países de América Latina, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación con el objeto de dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, de fecha 29 de septiembre de 1999, sobre el reconocimiento recíproco y canje de los permisos de conducir entre España y los países de América Latina".*

En la Sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**PNL-84 Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación al establecimiento de Reserva Marina en La Gomera.***(Publicación: BOPC núm. 180, de 7/12/00.)*

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2000, debatió la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación al establecimiento de Reserva Marina en La Gomera, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones y trámites procedentes, a fin de establecer, con el Gobierno de la Nación, una Reserva Marina de interés pesquero en la zona noroccidental de la isla de La Gomera, una vez consultadas las cofradías de la isla y demás instituciones interesadas”.*

En la Sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

*(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2.168, de 19/12/00.)*

*(Registro de entrada del documento original núm. 2.178, de 19/12/00.)*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación al establecimiento de Reserva Marina en La Gomera (PNL-84).

## TEXTO DE LA ENMIENDA:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones y trámites procedentes, a fin de establecer, con el Gobierno de la Nación, una Reserva Marina de interés pesquero en la zona noroccidental de la isla de La Gomera, una vez consultadas las cofradías de la isla”.*

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2000.-  
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR. Javier Sánchez-Simón Muñoz.

**PNL-87 Sobre declaración de utilidad pública de los proyectos de solicitud de adjudicación de suelo en los puertos del Estado en Canarias.***(Publicación: BOPC núm. 25, de 2/2/01.)*

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2001, debatió la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre declaración de utilidad pública de los proyectos de solicitud de adjudicación de suelo en los puertos del Estado en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:*

*1º.- Proceda a declarar de utilidad pública a los proyectos que, cumpliendo los permisos establecidos en el citado acuerdo entre Gobierno y transportistas, soliciten la adjudicación de suelo en los puertos del Estado existentes en Canarias.*

*2º.- Realice, a su vez, las gestiones necesarias para que tal declaración de utilidad pública, tenga eficacia ante las Autoridades portuarias correspondientes”.*

En la Sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR

*(Registro de entrada núm. 229, de 7/2/01.)*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre declaración de utilidad pública de los proyectos de solicitud de adjudicación de suelo en los puertos del Estado de Canarias (PNL-87).

## TEXTO QUE SE PROPONE

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez se dirija a las autoridades competentes, a fin de que se declare de utilidad pública los proyectos que, cumpliendo las premisas establecidas en el acuerdo entre el Gobierno y transportistas, soliciten la adjudicación de suelo en los puertos del Estado existentes en Canarias, debiendo limitarse la realización de cualquier traspaso posterior de la concesión que suponga una merma de la competencia en el sector de distribución de combustibles”.*

Canarias, a 7 de febrero de 2001.- EL PORTAVOZ G.P. DE CC. EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

RECHAZADA

**PNL-89 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado de cumplimiento de sentencia dictada por la Audiencia Nacional de incremento retributivo de los funcionarios.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 2/2/01.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2001, debatió la Proposición no de ley del

Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado de cumplimiento de sentencia dictada por la Audiencia Nacional de incremento retributivo de los funcionarios, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## MOCIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

**M-8 Sobre situación del empleo y políticas de empleo y formación.**

(Publicación: BOPC núm. 168, de 20/11/00.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2000, debatió la Moción del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre situación del empleo y políticas de empleo y formación, dirigida al Gobierno, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la moción de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) *Rediseñar el Servicio Público de Empleo de Canarias, para adaptarlo al nuevo marco de plenas competencias de nuestra Comunidad Autónoma en políticas activas de empleo, así como a las demandas de un mercado de trabajo en permanente evolución. Un Servicio Público:*

- Personalizado, cercano, ágil y flexible.
- Que potencie la intermediación y la orientación como fórmulas de acercamiento real de las personas demandantes a la oferta de empleo.
- Prestador de servicios públicos descentralizados en todos los puntos de nuestro territorio.
- Capaz de responder a las demandas de nuestras empresas y de impulsar iniciativas emprendedoras.

2) *Redefinir el PIEC para que contemple las relaciones sociolaborales, las políticas activas de empleo y formación, la estabilidad de la contratación y la seguridad en el trabajo, entre otras cuestiones, de una forma integrada.*

2.1) *Las directrices de la Unión Europea en materia de empleo, el Plan Nacional de Empleo del Reino de España, la planificación general del Gobierno de Cana-*

*rias y las posibilidades que ofrece el Programa Operativo de Canarias en el periodo de elegibilidad 2000-2006.*

2.2) *La priorización hacia los colectivos con mayores dificultades para el acceso al empleo:*

- Mujeres.
- Jóvenes.
- Mayores de 45 años.
- Personas discapacitadas.
- Personas en situación de riesgo o exclusión social.

2.3) *Acciones en materia de empleo y formación profesional, entre las que se contemplan:*

- *El fomento del empleo en el ámbito insular y local, que puedan canalizarse a través de pactos territoriales, formulando planes y programas de actuación sectoriales y territoriales que se constituyan en los instrumentos de acción del nuevo servicio público de empleo.*

- *Un marco de relaciones laborales que favorezca la estabilidad en el empleo y una reducción drástica de la economía sumergida.*

- *Acciones preventivas contra el desempleo de las personas jóvenes, dirigiendo el tramo final de su formación reglada hacia la inserción profesional.*

- *La movilidad interior de la población trabajadora, con actuaciones coordinadas (en particular, en el ámbito de la vivienda y su entorno) que hagan atractivo el traslado de trabajadoras y trabajadores, especialmente jóvenes, hacia las zonas de más alta creación de empleo.*

- *Facilitar e impulsar el acceso de las personas y empresas a las nuevas tecnologías, el segundo idioma y los yacimientos emergentes de empleo.*

- *Fomentar entre la población de Canarias la valorización de la formación profesional y las profesiones.*

- *La adaptación de la formación profesional a las demandas del mercado de trabajo, estableciendo la coordinación entre los tres subsistemas (reglada, ocupacional y continua), impulsando la puesta en marcha del Instituto Canario de las Cualificaciones, conectando la formación con la orientación y la inserción profesional, exigiendo la concreción de itinerarios formativos y articulando procedimientos precisos de evaluación de la calidad.*

2.4) *Generar estructuras estables de formación-orientación laboral-inserción, basadas en la selección de las estructuras sociales e institucionales existentes.*

2.5) *Actuaciones de fomento de la actividad empresarial, con especial énfasis en:*

- *Formación y asistencia a personas emprendedoras.*
- *Racionalización y simplificación administrativa.*
- *Fomento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.*
- *Apoyo a la internacionalización de las empresas canarias.*

- *Desarrollo de la economía social.*

2.6) *Inserción social contra la pobreza y la exclusión, llevando a cabo acciones como:*

- *El desarrollo del Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión Social.*
- *El apoyo al programa de actuación que desarrolla el Foro Canario de la Inmigración.*
- *Una especial prioridad para las políticas de inserción de la mujer a través del empleo, en el marco del III Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en Canarias.*

3) *Favorecer la negociación colectiva y la promoción de la salud laboral, abordando compromisos como:*

3.1) *El establecimiento de acuerdos que puedan facilitar la mejora de la calidad en el empleo a través de la negociación colectiva.*

3.2) *El desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias, con particular atención a:*

- *La aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en las Administraciones Públicas de Canarias.*
- *Las actuaciones conjuntas de agentes económicos y sociales y Administración de la Comunidad Autónoma en la difusión de la prevención entre las empresas.*
- *Las campañas de difusión y sensibilización dirigidas al conjunto de la población de las Islas.*
- *La formación transversal en esta materia en cuantas acciones de formación profesional se desarrollen en nuestra Comunidad".*

En la Sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA - CC

(Registro de entrada núm. 1.914, de 22/11/00.)

El Grupo Parlamentario de CC, al amparo del artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad a la Moción del G.P. Socialista Canario sobre situación del empleo y políticas de empleo y formación.

#### ANTECEDENTES

En un momento de expansión de la economía canaria, las políticas activas de empleo y formación profesional constituyen una estrategia básica para garantizar que la riqueza que, hoy como nunca antes, se genera en las Islas, se traduzca de manera efectiva en bienestar para todos sus habitantes.

Pero es que, además, en una realidad en continuo cambio, se hace necesario un permanente esfuerzo de adaptación de estructuras e instrumentos de intervención que, en coherencia con las directrices de la Europa comunitaria y

con la planificación estatal en esta materia, asegure la vigencia de esas políticas en los nuevos escenarios socioeconómicos, corrigiendo rumbos y aprovechando las oportunidades que se presentan en nuestro entorno.

Entre esas estructuras e instrumentos, destaca, sin duda, de una parte, el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), resultado del diálogo social entre agentes económicos y sociales y Gobierno de Canarias, respaldado por una amplísima representación de la sociedad canaria y que ha significado una intensa apuesta de esta Comunidad, en colaboración con la Administración General del Estado, por corregir déficits históricos en materia de formación y acceso de nuestra gente al mercado de trabajo, registrándose en su etapa de vigencia una significativa reducción de las cifras de desempleo en el Archipiélago.

Culminándose a finales del año 2001 su período de vigencia, llega el momento de su reformulación, adaptándolo a las nuevas circunstancias, articulando estrategias innovadoras de fomento del empleo, con especial incidencia en aquellos colectivos de población con mayores dificultades, dando respuesta a las nuevas posibilidades que ofrece la llamada sociedad de la información, respondiendo a la necesidad de formación plurilingüe o potenciando la emprendeduría, en particular orientada al aprovechamiento de los nuevos yacimientos de empleo.

Asimismo, el Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM), organismo a través del que el Gobierno de Canarias viene canalizando sus políticas activas de empleo y formación profesional ocupacional, una vez transferidas a nuestra Comunidad las plenas competencias en el desarrollo y gestión de esas políticas, requiere una puesta al día, que transforme su estructura en un Servicio Público de Empleo moderno, que dé respuestas a las demandas que en la actualidad plantea la población trabajadora y el empresariado de Canarias.

Todo ello, en el marco de los IV Acuerdos de Concertación Social, espacio de diálogo social que deberá establecer objetivos y acciones concurrentes que faciliten la continuidad de la actual tendencia positiva en la creación de empleo, además de asegurar su mayor calidad y su extensión a todos los sectores sociales, especialmente a los que resultan menos competitivos en mercados cada vez más abiertos.

#### TEXTO DE LA MOCIÓN

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1) *Rediseñar el Servicio Público de Empleo de Canarias, para adaptarlo al nuevo marco de plenas competencias de nuestra Comunidad Autónoma en políticas activas de empleo, así como a las demandas de un mercado de trabajo en permanente evolución. Un Servicio Público:*

- *Personalizado, cercano, ágil y flexible.*
- *Que potencie la intermediación y la orientación como fórmulas de acercamiento real de las personas demandantes a la oferta de empleo.*
- *Prestador de servicios públicos descentralizados en todos los puntos de nuestro territorio.*
- *Capaz de responder a las demandas de nuestras empresas y de impulsar iniciativas emprendedoras.*

2) *Redefinir el Plan Integral de Empleo de Canarias como instrumento operativo de las políticas de empleo de la Comunidad Autónoma, con particular atención a:*

2.1. *Las directrices de la Unión Europea en materia de empleo, el Plan Nacional de Empleo del Reino de España, la planificación general del Gobierno de Canarias y las posibilidades que ofrece el Programa Operativo de Canarias en el periodo de elegibilidad 2000-2006.*

2.2. *La priorización hacia los colectivos con mayores dificultades para el acceso al empleo:*

- *Mujeres.*
- *Jóvenes.*
- *Mayores de 45 años.*
- *Personas discapacitadas.*
- *Personas en situación de riesgo o exclusión social.*

2.3. *Acciones en materia de empleo y formación profesional, entre las que se contemplan:*

- *La concreción de programas de fomento del empleo en el ámbito insular y local, que puedan canalizarse a través de pactos territoriales.*

- *Un marco de relaciones laborales que favorezca la estabilidad en el empleo y una reducción drástica de la economía sumergida.*

- *Acciones preventivas contra el desempleo de las personas jóvenes, dirigiendo el tramo final de su formación reglada hacia la inserción profesional.*

- *La movilidad interior de la población trabajadora, con actuaciones coordinadas (en particular, en el ámbito de la vivienda y su entorno) que hagan atractivo el traslado de trabajadoras y trabajadores, especialmente jóvenes, hacia las zonas de más alta creación de empleo.*

- *Facilitar e impulsar el acceso de las personas y empresas a las nuevas tecnologías, el segundo idioma y los yacimientos emergentes de empleo.*

- *Fomentar entre la población de Canarias la valorización de la formación profesional y las profesiones.*

- *La adaptación de la formación profesional a las demandas del mercado de trabajo, estableciendo la coordinación entre los tres subsistemas (reglada, ocupacional y continua), impulsando la puesta en marcha del Instituto Canario de las Cualificaciones,*

*conectando la formación con la orientación y la inserción profesional, exigiendo la concreción de itinerarios formativos y articulando procedimientos precisos de evaluación de la calidad.*

2.4. *Actuaciones de fomento de la actividad empresarial, con especial énfasis en :*

- *Formación y asistencia a personas emprendedoras.*
- *Racionalización y simplificación administrativa.*
- *Fomento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.*
- *Apoyo a la internacionalización de las empresas canarias.*
- *Desarrollo de la economía social.*

2.5. *Inserción social contra la pobreza y la exclusión, llevando a cabo acciones como:*

- *El desarrollo del Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión Social.*

- *El apoyo al programa de actuación que desarrolla el Foro Canario de la Inmigración.*

- *Una especial prioridad para las políticas de inserción de la mujer a través del empleo, en el marco del III Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en Canarias.*

3) *Favorecer la negociación colectiva y la promoción de la salud laboral, abordando compromisos como:*

3.1. *El establecimiento de acuerdos que puedan facilitar la mejora de la calidad en el empleo a través de la negociación colectiva.*

3.2. *El desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias, con particular atención a:*

- *La aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en las Administraciones Públicas de Canarias.*

- *Las actuaciones conjuntas de agentes económicos y sociales y Administración de la Comunidad Autónoma en la difusión de la prevención entre las empresas.*

- *Las campañas de difusión y sensibilización dirigidas al conjunto de la población de las Islas.*

- *La formación transversal en esta materia en cuantas acciones de formación profesional se desarrollen en nuestra Comunidad.*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 2000.- EL PORTAVOZ SUPLENTE, José Mendoza Cabrera.

## INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

**I-16 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre la situación de crisis del Gobierno, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 113, de 18/1/01.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre la situación de crisis del Gobierno, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias.

## FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Ante la prolongada situación de crisis de gobierno, que se ha vivido y se vive en nuestra Comunidad, con el consiguiente deterioro institucional y paralización de la acción

del Ejecutivo, y ante la posibilidad de que se mantenga la actual incertidumbre, los socialistas pretendemos dar respuesta al descrédito de las instituciones democráticas y el distanciamiento de la política por parte de los ciudadanos.

## CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

*Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias sobre la situación de crisis del Gobierno y las acciones que tiene previstas ante la misma.*

Canarias, a 18 de enero de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

## PREGUNTA ORAL EN PLENO

## RETIRADAS

**POIP-69** *Del señor diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre los estudios relativos a la capacidad de carga turística en las islas, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.*

(Publicación: BOPC núm. 180, de 7/12/00.)

## PRESIDENCIA

En sesión del Pleno celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2000, fue retirada por el diputado que la formuló la pregunta del señor diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre los estudios relativos a la capacidad de carga turística en las islas, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**POIP-70** *Del señor diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre transferencia de la consignación presupuestaria destinada a la zona industrial, comercial y de servicios de Playa Honda, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.*

(Publicación: BOPC núm. 180, de 7/12/00.)

## PRESIDENCIA

En sesión del Pleno celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2000, fue retirada por el diputado que la formuló la pregunta del señor diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre transferencia de la consignación presupuestaria destinada a la zona industrial, comercial y de servicios de Playa Honda, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIÓN

**PE-80** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de expedientes administrativos de diversas obras en El Hierro, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 94, de 21/6/00.)  
(Registro de entrada núm. 1.356, de 19/7/00.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de expedientes administrativos de diversas obras en El Hierro, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto; dado que se omitió, en su momento, el trámite correspondiente ante la Mesa del Parlamento, sin perjuicio del curso dado a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESTADO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE DIVERSAS OBRAS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 6 de febrero de 1998 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para actuaciones en infraestructuras de costas, con una inversión total prevista de 35.000 Mptas. entre los años 1998 y 2004 inclusive (una media de 5.000 Mptas. por año) a aportar en un 50% por el Estado y otro 50% por la Comunidad Autónoma de Canarias. Los proyectos de las actuaciones de este Convenio tienen que ser informados favorablemente por una Comisión Bilateral Mixta de Programación, Seguimiento y Control del mismo creada en el propio Convenio a tal efecto.

Las cantidades a aportar por la Comunidad Autónoma de Canarias fueron, a su vez, objeto de otros Convenios entre el Gobierno de Canarias y cada Cabildo Insular, donde la financiación de estas cantidades en cada isla se compartía:

- 40% por el Gobierno de Canarias.
- 40% por el Cabildo Insular.
- 20% por el Ayuntamiento beneficiario de cada actuación correspondiendo a cada Cabildo la iniciativa en la redacción de los proyectos y promoción de las actuaciones programadas.

En concreto con el Cabildo de El Hierro, se suscribió el correspondiente Convenio el 13 de noviembre de 1998 siendo la inversión total prevista en la isla de 730 Mptas. en las 7 actuaciones indicadas en la pregunta, que se distribuyen entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias de la siguiente manera:

*Ministerio de Medio Ambiente ..... 365 millones*

- Deslindes, obras de defensa y otras previsiones.

- Acondicionamiento del litoral de Timijiraque y costa anexa.
- Acondicionamiento del litoral de Tamaduste (playa, piscina y paseo marítimo).
- Actuaciones en Las Playas, Charco Manso y Pozo las Calcosas.

*Comunidad Autónoma de Canarias ..... 365 millones*  
 Gobierno de Canarias ..... 146 millones  
 Cabildo de El Hierro ..... 146 millones  
 Ayuntamientos respectivos ..... 73 millones

- Actuación en el litoral de Las Puntas.
- Actuación en el litoral de La Restinga.
- Acondicionamiento playa del Verodal.

En la fecha actual el Cabildo de El Hierro ha remitido los siguientes proyectos:

- **Ordenación de la Costa de La Restinga (Frontera)**, con un presupuesto de 222.043.322 ptas. que se informó desfavorablemente por la Comisión Bilateral Mixta de Programación, Seguimiento y Control del Convenio en su sesión de fecha 25 de junio de 1999, remitiéndose copia del Acta al Cabildo de El Hierro mediante escrito de fecha 3 de diciembre de 1999, cuya fotocopia se adjunta (\*).

- **Actuación en el litoral de Las Puntas (Frontera)**, con un presupuesto de 186.683.184 ptas., enviado para su tramitación a la Comisión Bilateral el 8 de marzo de 2000 y pendiente de su aprobación por la misma.

- **Acondicionamiento de la playa de Timijiraque (Valverde)**, con un presupuesto de 175.516.619 ptas., informado desfavorablemente por la Comisión Bilateral Mixta en su sesión de 14 de febrero de 2000, por los motivos expuestos en el informe de la Dirección General de Costas, de fecha 16/12/99, cuya copia se adjunta (\*\*), del cual se dio traslado asimismo al Cabildo Insular de El Hierro con fecha 28 de enero de 2000, quien todavía no ha remitido las correcciones necesarias”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 2000.-  
 EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

(\*) No se inserta la fotocopia de referencia, que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

(\*\*) No se inserta la copia de referencia, que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.